



XI legislatura

Año 2025

Parlamento  
de Canarias

Número 347

31 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**11L/IAC-0037** De fiscalización de la actividad de control interno en los ayuntamientos de Santa Úrsula, Santa Cruz de La Palma, Tuineje, Yaiza, El Rosario, Santa Brígida y San Bartolomé de Lanzarote, ejercicio 2021

Página 1

**11L/IAC-0039** De fiscalización de la actividad de control interno en los cabildos insulares de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, ejercicio 2021

Página 2



### INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**11L/IAC-0037** *De fiscalización de la actividad de control interno en los ayuntamientos de Santa Úrsula, Santa Cruz de La Palma, Tuineje, Yaiza, El Rosario, Santa Brígida y San Bartolomé de Lanzarote, ejercicio 2021*  
(Publicación: BOPC núm. 124, de 15/4/2025)

#### Presidencia

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la actividad de control interno en los ayuntamientos de Santa Úrsula, Santa Cruz de La Palma, Tuineje, Yaiza, El Rosario, Santa Brígida y San Bartolomé de Lanzarote, ejercicio 2021 (11L/IAC-0037).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos de Santa Úrsula, Santa Cruz de La Palma, Tuineje, Yaiza, El Rosario, Santa Brígida y San Bartolomé de Lanzarote a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de la actividad de control interno en los ayuntamientos de Santa Úrsula, Santa Cruz de La Palma, Tuineje, Yaiza, El Rosario, Santa Brígida y San Bartolomé de Lanzarote, ejercicio 2021 (11L/IAC-0037).*

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**11L/IAC-0039 De fiscalización de la actividad de control interno en los cabildos insulares de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, ejercicio 2021**

(Publicación: BOPC núm. 124, de 15/4/2025)

**Presidencia**

La Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2025, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y según lo previsto en el artículo 197.8 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

**RESOLUCIÓN APROBADA**

1. *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización de la actividad de control interno en los cabildos insulares de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, ejercicio 2021 (11L/IAC-0039).*

2. *El Parlamento de Canarias insta a los cabildos insulares de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas de Canarias en el informe de fiscalización de la actividad de control interno en los cabildos insulares de Fuerteventura, La Palma, La Gomera y El Hierro, ejercicio 2021 (11L/IAC-0039).*

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

